

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2026

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera, se adjunta el Informe Periódico Trimestral del Banco, correspondiente al primer trimestre de 2026.."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."